

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600079118 DE 2019
FECHA: Enero 16-31 de 2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

CONTRATISTA: CORPORACIÓN VIVE

NIT: 900236771-9

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN FELIPE CASTRO VÉLEZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.017.139.757

OBJETO: Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social o antrópica en la modalidad de albergues.

VALOR INICIAL: Quinientos treinta y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos M/L \$531.983.209

DURACIÓN INICIAL: 345 días calendario

FECHA DE INICIO: Enero 16 de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 26 de 2019

Con el objeto de informar el avance realizado para el período comprendido entre el 16 al 31 de ENERO de 2019 en la ejecución del contrato 4600079118 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

C6d. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista cumple con el objeto del contrato realizando mediante la prestación de servicios para la puesta en marcha para la atención a población en emergencia social o antrópica en la modalidad de albergues, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los protocolos establecidos. Así mismo cumple con los alcances y objetivos.

Se convocó al contratista a la reunión de presentación y empalme con equipo de supervisión, con el fin de realizar socialización del seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, además de generar el plan de trabajo entre la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el operador Corporación VIVE. Se procede acordar 11 pagos iguales mensuales correspondientes cada uno al 9,09%. De igual manera según compromisos del operador, estamos a la espera que se nos haga entrega del mapa de riesgos Corporación VIVE.

Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

La supervisión recepciona por parte del operador, el primer informe junto con los soportes solicitados en la reunión del 25 de enero de 2019, dando cumplimiento en este período con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato:

Plan de mejoramiento de acuerdo a inspección sanitaria por parte de personal técnico de la secretaría de salud municipal, luego de visita realizada a la sede del albergue en el segundo semestre de 2018.

Revisión de cumplimiento de requisitos del recurso humano contrato.

Evidencia de capacitaciones para lograr mayor cualificación e implementación de nuevas metodologías dentro del quehacer cotidiano que facilite el adecuado desempeño de los equipos de trabajo.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El equipo de supervisión realiza seguimiento de las atenciones, verificando que el talento humano sea idóneo para la prestación del servicio y cumpla con los requerimientos del Municipio de Medellín en cuanto a cantidad y perfiles de los cargos y experiencias exigidas para su desempeño.

Se verifica y se hace seguimiento a la utilización de los formatos para reporte de las atenciones de las personas que ingresan al albergue, lo anterior dando cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.

Se verifica la Actualización, organización y sistematización diaria de la información relacionada con el objeto del contrato requerido, manteniendo al día la base de datos de las atenciones a personas en albergue.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Se verifica la información consignada en el informe de actividades mensual, y se hacen las respectivas observaciones al operador Corporación VIVE. Éstas, se hacen mediante correo electrónico al contratista y se solicitan acciones de mejora donde se requieran.

Se cumple con la constitución de la garantía única de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato a fin de cubrir los riesgos con entidades aseguradoras domiciliadas en nuestro país.

Se informan de manera oportuna las situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos e implementa el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane la falencia.

Cumple con la entrega de los elementos requeridos en el proyecto, con estándares de calidad y conformes con las especificaciones establecidas. Lo anterior de conformidad a lo establecido por el Municipio de Medellín y su centro de costos.

El Contratista tiene autonomía plena, directa y única en el manejo, dirección, control y demás situaciones que se deriven del manejo del recurso humano por él contratado, para efectos de cumplir a cabalidad con las diferentes actividades del proyecto. En este período, sin novedades informadas en el recurso humano.

Por parte de la Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se cumplió con las obligaciones según lo establecido en las especificaciones técnicas.

El contratista Corporación VIVE, hace entrega del informe de gestión del período con sus respectivos registros de atención y bases de datos. Asimismo, de actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento.

Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios prestados por el contratista dada la entrega oportuna de la información semanal de avances y los informes estadísticos mensuales, los cuales se alinean a los indicadores del plan de desarrollo 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" en el reto "Medellín digna".

Porcentaje de ejecución física del contrato 4,6% al 31 de Enero de 2019.

2. INFORME TÉCNICO ALIMENTACIÓN:

El pasado 25 de enero del corriente se celebra reunión con el operador, espacio al que asiste el supervisor del contrato en mención a fin de realizar presentación del equipo supervisores que realizarán en adelante la vigilancia contractual del servicio de emergencias contratado por la Secretaría de inclusión social, familia, y derechos humanos con el contratista Corporación VIVE. En el conversatorio se abordaron los siguientes tópicos:

- 1.) **Objeto y alcance del ejercicio de vigilancia contractual:** El ejercicio de supervisión se realizará con sujeción al cuerpo de normas en materia de

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

contratación pública registradas en la minuta del contrato; a fin de verificar el nivel de cumplimiento del operador en relación a las especificaciones técnicas para la prestación del servicio diseñadas por el contratante en la etapa pre-contractual e incluidas en el conjunto de documentos que formalizaron la relación contractual con el perfeccionamiento del contrato No 4600079118 DE 2019. En consecuencia, el alcance en el ejercicio de monitoreo realizado por el profesional designado para el componente de alimentación, estará delimitado por las características de calidad registradas en el documento técnico citado a fin de realizar un ejercicio periódico de registro de las condiciones de operación que pueden afectar la calidad del servicio contratado con especial atención a las exigencias técnicas dispuestas en la norma sanitaria vigente.

- 2.) **Metodología a desarrollar durante el ejercicio de supervisión:** El ejercicio de vigilancia contractual se ejecutará en la sede en la que opera el componente de atención a la población en emergencia natural, antrópica, y social; contempla el método de observación y contrastación documental de la información proporcionada por el operador; esta es, registros documentales que sustentan el servicio de alimentación ofrecido a la población usuaria; previa planificación del mismo y desarrollo de las actividades planificadas conforme al estándar de calidad establecido para los procesos implicados en la producción de raciones servidas a la mesa con destino al consumo humano. La verificación del objeto contractual en el componente alimentario demanda la contratación de las condiciones de operación en contraste con las exigencias técnicas realizadas por la norma sanitaria; y los procesos administrativos que debe tener a priori establecidos el operador para dar respuesta efectiva a las obligaciones establecidas en el contrato público.
- 3.) **Resultados de las visitas de inspección sanitaria ejecutadas por Secretaría de Salud:** En respuesta a los resultados derivados de las visitas de inspección sanitaria realizadas por secretaria de salud municipal en el segundo semestre de la vigencia 2018. El operador Corporación VIVE deberá implementar plan de mejoramiento, documento que deberá ser enviado al supervisor del componente alimentario a fin de cotejar en campo el nivel de avance de las acciones correctivas formuladas, y su ejecución mediante el levantamiento de las debidas evidencias documentales que sustentan la materialización de éstas acciones.
- 4.) **Plan de saneamiento básico y plan de emergencias:** El operador aún no le ha enviado al supervisor del componente alimentario; la documentación exigida en las especificaciones técnicas para el idóneo funcionamiento del servicio de alimentación; esta es; ciclo de menús, composición nutricional,

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

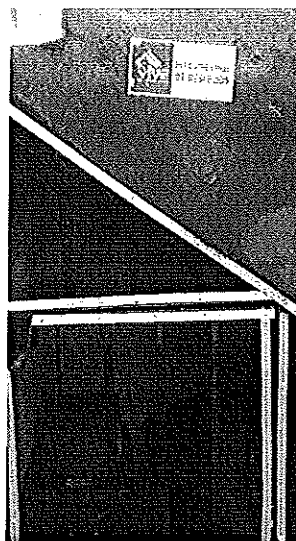
exámenes microbiológicos, plan de saneamiento básico (programa de limpieza y desinfección, residuos sólidos, control de plagas), entre otros documentos técnicos conforme a lo dispuesto en las especificaciones técnicas. Además deberá formular plan de emergencias a partir de la identificación de los peligros, riesgos, e indecencias de trabajo conforme a lo dispuesto en la ley 1562 de 2012; cuyo decreto reglamentario es el decreto nacional 1072 de 2015.

5.) Verificación de las condiciones físicas y locativas de la sede habilitada para la prestación del servicio: Durante el desarrollo de la primera reunión sostenida con el operador; se realizó visita de inspección a la sede.

A continuación se exponen los hallazgos a fin de que el contratista implemente los correctivos necesarios.

SEDE HABILITADA POR CORPORACIÓN VIVE EN BARRIO PRADO CENTRO; MEDELLÍN

HALLAZGOS

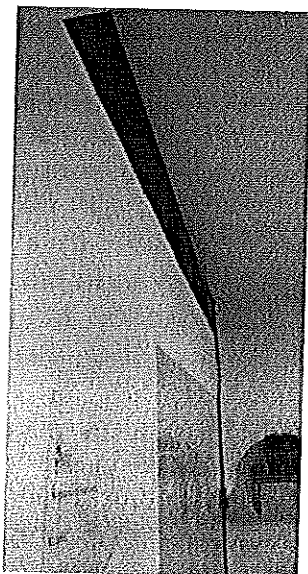


OBSERVACIÓN

La disposición temporal que se realiza de los residuos sólidos no cumple con las disposiciones reglamentarias de la norma sanitaria (ley 9 de 1979, decreto 3075 de 1997, y resolución 2674 de 2013).

Los espacios físicos que integran el servicio de

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



alimentación no cumplen con las exigencias técnicas realizadas por la norma sanitaria (ley 9 de 1979, decreto 3075 de 1997, y resolución 2674 de 2013); en lo atinente a las condiciones técnicas que debe cumplir la edificación; situación que igualmente aplica para el resto de los espacios físicos que integran la sede.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Corporación VIVE, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01-02-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP 186820-T

Para este período, no se presentan ausencias temporales o definitivas de parte del operador del contrato ni re designación de supervisión.

No se da materialización de riesgos para este período.

No se presentan modificaciones al contrato para este período.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

Evaluación al Contratista

1. Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

☒ Adjuntar Docs al Contrato ☐ Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079118 Secretaría: 203 Incl.Social y Fla Estado: 1 Legalizado

Objeto del Contrato: Prestación de servicios para la atención a población en emergencias social, natural o antropica en la modalidad de albergues

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL. DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Jurídico	CUMPL. NORMAS SEGUR. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARA FISCALES Y SALARIOS	4
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 40,00 \$

19,00 20,00 17,33 36,57

Total % Calificación: 92,90

2. Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

☒ Adjuntar Docs al Contrato ☐ Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079118 Secretaría: 203 Incl.Social y Fla Estado: 1 Legalizado

Objeto del Contrato: Prestación de servicios para la atención a población en emergencias social, natural o antropica en la modalidad de albergues

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 40,00 \$

19,00 20,00 17,33 36,57

Total % Calificación: 92,90

El contrato para este período, no fue auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto: Dicha imputación no ha tenido cambios a la fecha.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	72200000	23440320	160305	4000096393	50082335	4900023790

Relación de los pagos realizados:

Durante este período no se han materializado hechos que den por cumplida esta obligación.

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 531.983.209
Adiciones	NA
Total valor del contrato más adiciones	\$ 531.983.209
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del 16-31 de ENERO de 2019	\$ 48. 362.110
Porcentaje de ejecución financiera	9,09%

Información ejecución del contrato:

Se considera que el informe se encuentra acorde al informe técnico y financiero (ejecución), por lo tanto se determina que la ejecución que corresponde al período entre el 16 al 31 de Enero de 2019, se encuentra acorde a las cifras presentadas. (Dejando constancia de los soportes físicos y/o digitales).

Se efectuarán pagos parciales mes vencido según cupos días utilizados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato.

El contrato tiene una duración de 345 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, día 16 de enero de 2019 al 26 de Diciembre del 2019 con el contratista Corporación VIVE.

A la fecha el contrato no cuenta con pagos realizados.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Se detalla informe según ejecución por componente:

SERVICIO	\$ 12.449.424
KIT ASEO	\$ 982.135
TOTAL SERVICIO+KIT	\$ 13.431.559
% EJECUCIÓN	2,52%

Para el presente corte del 16 al 31 de enero del 2019 se presenta una ejecución correspondiente al 2,52% del valor total del contrato.

5. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	2273176-6	Calidad	16-ENE-2019	30-ABR-2020	16-ENE-2019	53.198.321
		Cumplimiento	16-ENE-2019	30-ABR-2020	16-ENE-2019	53.198.321
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-ENE-2019	31-DIC-2022	16-ENE-2019	26.599.160

Hasta el momento no se ha presentado ningún proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento entre las partes.

El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social y viene cumpliendo a cabalidad con dicha obligación.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del período reportado por valor de \$ 48.362.110

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CORREA
 Supervisor contrato 4600079118 de 2019
 Febrero 13 de 2019



CORPORACIÓN VIVE

NIT 900.236.771-9

Carrera 50A No. 64 - 12 Prado Centro PBX: 322 84 83

E-mail: direccion@corporacionvive.org

Régimen Especial

**FACTURA DE
VENTA
No. 636**

CIUDAD:	MEDELLÍN	FECHA EMISIÓN	6/02/19
CLIENTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - NIT 890905211-1	FECHA VENCIMIENTO	6/03/19
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGO 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 4600079118 DE 2019, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA EN LA MODALIDAD DE ALBERGUES". COMPRENDIDO ENTRE EL 16/01/2019 AL 31/01/2019. <i>Favor consignar en la Cuenta Ahorros</i> <u>Bancolombia Nro. 551 58110708 a Nombre de Corporación VIVE</u> Factura Generada por World Office Software Contable y Financiero.	\$ 48.362.110	\$ 48.362.110
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio.		SUBTOTAL	\$ 48.362.110
		IVA	\$ 0
		TOTAL	\$ 48.362.110

RESOLUCIÓN DIAN 18762003099850 FECHA: 2017/02/05 No. 178 AL 1000



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Factura del Proveedor

Número	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Beneficiario del Pago	N° y tipo de Cuenta Bancaria del Beneficiario del pago
636	6/02/2019	48.362.110	CORPORACION VIVE	551 58110708 Ahorros Bancolombia

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso presupuestal	Valor	Cuenta Bancaria Específica del Fondo		Información de la Cuenta Bancaria Específica del Fondo Presupuestal		
				Sí	No	N° de Cuenta Bancaria giradora	Institución Bancaria	Tipo de cuenta
110090119	160305	4900023790	48.362.110					

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio

Número	Fecha de Suscripción	Objeto

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
César Augusto Hernández Correa	Supervisor	Inclusión Social y Familia	7368

5. Información del Diligenciador del Formato

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Christian Yamit Velasquez Giraldo	Contratista	Inclusión Social y Familia	3214412082

César H. C.

Firma del Interventor

6/02/2019

Fecha (dd/mm/aaaa)



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DATOS BÁSICOS PARA PAGOS
FO-HAPU-415

1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Número:	Ingresar el número de la Factura del Proveedor
Fecha:	Se debe ingresar la fecha de emisión o generación de la factura en formato dd/mm/aa.
Valor:	Valor Neto de la factura.
Beneficiario del Pago:	En este campo indicar la razón social, en el caso de persona jurídica, o los nombres y apellidos, en el caso de persona natural, del titular del Pago.
Cuenta Bancaria del Beneficiario del Pago:	Ingresar la cuenta bancaria del titular del pago, hacia la cual se transferirá electrónicamente el importe de pago.

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

Fondo Presupuestal	La información que se registra en este campo es la parte del código presupuestal que identifica el tipo de recurso y la fuente de financiación en el presupuesto de ingresos. A partir de 2011 el código del FONDO consta de 9 dígitos que representan 5 posiciones diferentes, la cuarta posición del fondo corresponde al tipo de recurso y las dos últimas a la vigencia.
Proyecto	Ingresar el proyecto o programa de cada fondo presupuestal
Valor	Indicar el valor pagado por fondo y proyecto.
Cuenta Bancaria específica	Si para el fondo presupuestal existe una cuenta bancaria específica en la que se administra el recurso presupuestal marcar con una "X" la columna "Sí" ; de lo contrario señalar la columna "No".
Información de la cuenta bancaria específica del Fondo Presupuestal	Diligenciar esta información siempre y cuando en el campo: Cuenta bancaria Específica, se haya marcado la columna "Sí".

3. Convenio

Este ítem sólo se diligencia cuando el pago pertenece a un convenio	
Número	Ingresar el número del convenio suscrito con el Municipio de Medellín
Fecha de Suscripción	Indicar la fecha en la que se suscribió el convenio
Objeto	Señalar el objeto por el cual se suscribió el convenio

4. Información del Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

En estos campos se ingresa la información del Supervisor/ Interventor o Responsable del pago	
--	--



CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mariana Ibeth Ledezma Cuesta, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.924.617 y con Tarjeta Profesional No. 186820-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación VIVE identificada con Nit 900.236.771-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Medellín, al primer (1) día del mes de Febrero de 2019.

Atentamente,

Mariana Ledezma

Nombre del Revisor Fiscal
C.C.43.924.617

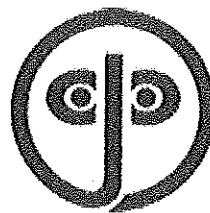
Dirección Principal Carrera 50a No 64-12 Tels: 582 77 63 – 300 8267245

E-mail: direccion@corporacionvive.org

Prado Centro – Medellín

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 0 9 0 6 6 4 6 3 0 3 5 0 4 4 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43924617 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 186820-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


VÍNCULO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1985
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,62 A F
ESTATURA G.R. RH. SEXO
20-MAR-2003 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
IDENTIFICACION PERSONAL



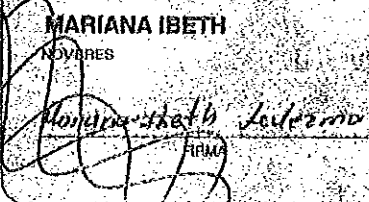
P-0104900-18117124 F-0013924017-20030313 0591403225A 02 13626155

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43.924.617

NUMERO

LEDEZMA CUESTA
APELLIDOS

MARIANA IBETH
NOMBRES


FIRMA





Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762003099850



(415)7707212489984(8020) 001876200309985 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 3 6 7 7 1	6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CORPORACION VIVE					
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín					
24. Dirección CR 50 A 64 12					
25. País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín	

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

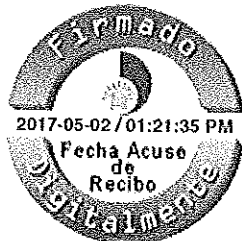
Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CASTRO VELEZ JOHN FELIPE

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1017139757

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION VIVE

1004. DV 8

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2017-05-02 13:21:35



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762003099850



(415)770721248984(8020)0018762003099850

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 3 6 7 7 1	9				

11. Razón social

CORPORACION VIVE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	CORPORACION VIVE					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	COMPUTADOR	3		178	1000	HABILITACIÓN
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Solicitud Régimen Tributario Especial		5245	
1. Año 2018 Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 52451000118789			
		 (415)7707212489984(8020)0052451000118789			
Información general					
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 6 7 7 1		11. Razón social CORPORACION VIVE			
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CR 50 A 64 12		15. Teléfono 5827763
16. País COLOMBIA		Cód. 1	18. Departamento Antioquia		Cód. 0 5 0
17. Ciudad / Municipio Medellín		Cód. 0 5	28. Sector cooperativo 0 5 0		
25. Correo electrónico direccion@corporacionvive.org		26. Número sedes o establecimientos 2 0 0 8 0 8 2 5		27. Fecha constitución de la entidad 2 0 0 8 0 8 2 5	
29. Actividad económica principal 9499		30. Actividad económica secundaria 8790		31. Otras actividades económicas 1	
32. Otras actividades económicas 2		33. Entidad de vigilancia y control Gobernación			
34. Tipo de solicitud Permanencia		Cód. 3	35. Año gravable 2018		36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.corporacionvive.org
37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web www.corporacionvive.org/permanencia.php					
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 1017139757	
41. Primer apellido CASTRO		42. Segundo apellido VELEZ		43. Primer nombre JOHN	
44. Otros nombres FELIPE					
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
Actividades meritorias					
47. Actividad meritoria 1 Desarrollo social - Protección, así		Cód. 1 1 3	48. Actividad meritoria 2 Protección, asistencia y promoción		Cód. 1 1 2
49. Actividad meritoria 3		Cód.	50. Actividad meritoria 4		Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio					
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 319408000		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 425813179		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 425813179	
54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0					
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Destinar el total de \$386.000.000 (Trescientos ochenta y seis millones de pesos M/L) para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Para el fortalecimiento del patrimonio de la Corporación, destinar el restante por total de \$39.813.179 (Treinta y nueve millones ochocientos trece mil ciento setenta y siete pesos M/L) para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.					
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 192860000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 192860000			
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1113601980901		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000484331831			
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 147727058		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 147727058	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres 104161270					
1002. Tipo doc. 1 3		1003. No. identificación 1 0 1 7 1 3 9 7 5 7		1004. DV 8	
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN					
1006. Organización CORPORACION VIVE					
997. Fecha de expedición 2 0 1 8 - 0 4 - 2 0 6 1 5 : 4 0 6 : 3 9					

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja No. 2

4. Número de formulario

52451000118789



(415)7707212489984(8020) 0052451000118789

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421000409594	22
2	Los estados financieros de la entidad.	25421000788361	22
3	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la distribución del beneficio	25421000789280	1
4	Declaración de Impuesto sobre la renta y complementario	25421001785255	1
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421001788923	1
6	Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente	25421002511999	3
7	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren	25421002987120	8
8	Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante	25421003099093	2
9	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social	25421003099459	2
10	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421003099362	9
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			



Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

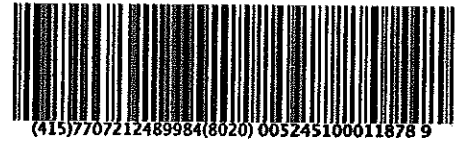
Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 3 Hoja No. 3

4. Número de formulario

52451000118789



(415)7707212489984(8020) 005245100011878 9

Presentación de Información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000342652	2018	04	26	5	
2	2531	100066000343120	2018	04	26	3	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							

